

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00748 - 00

Agréguese al expediente la respuesta de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C. ^(pdf 32-33) que dan cuenta de pasivos fiscales a cargo de la sucesión por valor de \$54.000, valor que fue pagado en su integridad por la interesada junto con el impuesto causado para el año 2023 ^(pdf 36).

Señálese las **3:30 PM del 19/07/2023** para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos dentro de esta causa mortuoria, la cual se adelantará utilizando la plataforma *Lifesize*, con base en los artículos 7° de la Ley 2213 de 2022, 107 y 501 del Código General del Proceso y 34 de la Ley 63 de 1936.

Adviértase a los intervinientes en la audiencia que deberán estar atentos desde las 3:00 PM del mismo día, así como de disponer de un equipo tecnológico con cámara, micrófono y acceso a internet, e informar el canal digital, con preferencia por una dirección electrónica, desde la cual se conectarán y un número telefónico disponible en caso de que se presenten fallas en la comunicación.

NOTIFIQUESE,

Estado No.13 del 11/04/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b6dfe91ee43716f6d3752a59b1f0467da8de86c27dd51f9bc190e7b6dda77c**
Documento generado en 10/04/2023 01:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>